

RESOLUCIÓN Nro. **0731** DE 2017

**01 AGO. 2017**

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de Carrera Administrativa”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS,**

En uso de las facultades, en especial las establecidas en el Decreto Nro. 849 de 2016,

**CONSIDERANDO**

Que el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 con funciones en la Dirección de Mentalidad y Cultura, se encuentra en vacancia temporal, por encontrarse su titular en encargo en un empleo de mayor grado.

Que mediante proceso de encargo, el Área de Talento Humano de la Secretaría General publicó el día 14 de marzo de 2017, la verificación de requisitos mínimos por el término de cinco (05) días hábiles, de los servidores que podían acceder al derecho preferencial del encargo para la vacante temporal del empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Dirección de Mentalidad y Cultura, por la cual no existe personal de carrera administrativa en cargos inmediatamente inferiores para ser encargados.

Que una vez realizado el proceso de selección que llevo acabo el área de Talento Humano de la Secretaría General y la Dirección de Mentalidad y Cultura, se selecciono la hoja de vida de la señora FAIZULY LUGO MORALES, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.708.850 de Bogotá, la cual cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 con funciones en la Dirección de Mentalidad y Cultura.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizán los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento.

Que en mérito de lo expuesto,



**RESOLUCIÓN Nro. 0731 de 2017** "Por la cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de Carrera Administrativa"

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar en provisionalidad y por término de (6) meses a la señora FAIZULY LUGO MORALES, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.708.850 de Bogotá, en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, con funciones en la Dirección de Mentalidad y Cultura con una asignación básica mensual de Tres Millones Setecientos Ochenta y Tres mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos M/cte. (\$3.783.675).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la persona nombrada.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**01 AGO. 2017**



**CESAR OCAMPO**  
Director General

Aprobó: Paula Fernanda Chiquillo Londoño – Secretaria General

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez – Contratista Secretaria General

Proyectó: Nelson Acuña – Contratista Secretaria General

